

	NORTE DE SANTANDER. MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006. APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	F_235
	DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	V. 25 de noviembre de 2024
	ACTA	Pág. 1 de 1

ACTA DE CONSEJO ACADEMICO

13 de mayo de 2025

La sesión de consejo académico da inicio a las 6:55 a.m.

Están presentes los docentes de la sede primaria, secundaria y las sedes rurales.

La docente Gladys Teresa Fernández fue asignada para hacer la oración del día.

El señor rector Wilson Villegas toma la palabra y saluda a los docentes. Recalca la importancia de optimizar el tiempo. El 19 de mayo y el 30 de mayo se avecinan dos actividades importantes.

EL rector Wilson Villegas reitera la importancia de la desconexión laboral especialmente en horarios de fines de semana en los grupos de redes como whatsapp.

El docente Enrique Rodríguez se vincula a la institución con decreto de nombramiento por parte de la secretaria de educación departamental y se presenta ante los demás docentes de la institución educativa.

El rector habla de hacer ajustes a la técnica. Se está trabajando con una intensidad horaria de 35 horas para la técnica y se debería trabajar 37 horas.

Es necesario desarrollar la parte cultural, que podría ser con artística, con ética o religión. La más viable sería artística.

Hay que pensar en la modificación del horario para poder coordinar el transporte luego de hacer los ajustes pertinentes, siguiendo los lineamientos propuestos por la secretaria de educación.

El profesor David hace una propuesta de un día en la tarde de 2 a 4 p.m. para no hacer que los estudiantes vengan dos días de la semana más temprano, situación que es muy complicada debido al transporte escolar que generalmente llega después de las 6 y 10 a.m.

"Educación por naturaleza"

KDX 027 Corregimiento La SanJuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: lelasanjuana1@gmail.com

	NORTE DE SANTANDER. MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006. APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		F_235
	DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5		V. 25 de noviembre de 2024
	ACTA		Pág. 1 de 1

Dentro del análisis de planta que hacían en la reunión de administrativos que se centró en bachillerato. Según los cálculos da para 8.82 docentes, la aproximación no se hace hacia arriba sino hacia abajo, es decir, que tenemos 8 docentes y 18 horas adicionales, no se habló de un docente adicional.

Eso enfocado en lo académico

Hablando de los centros de interés, las funciones del docente PTA son ajenos al trabajo de aula y enfocado a los centros de interés y otras actividades de la institución. ¿Qué es lo que debe orientar el docente PTA FI? Es necesario poner a funcionar el PLAN LEO de la mano del proyecto lector que se implementa en la institución.

El rector le pide al Docente Carlos Saul Silva que tome la palabra. Al colegio llegó un rubro de 46 millones de pesos. El primer proceso es el plan lector. El segundo y tercero son culturales y deportivos. El docente enumeró la cantidad de elementos deportivos que se solicitaron para la institución, entre balones, pitos, raquetas, conos, mallas entre otros. También por región natural de Colombia se solicitarán 5 trajes. El docente también habló sobre los implementos requeridos para la banda que va tener la institución. También la inversión en libros para cada grado con el fin de usarlos en el plan lector.

El profesor Luis David Rivera sugiere que se invierta parte de los recursos en estantes o locaciones para guardar los implementos deportivos, uniformes y estandartes de la institución para mantener su integridad a lo largo de los siguientes años.

La docente Gladys Teresa Fernández pregunta sobre la silletería de la institución para saber que destino toman esos recursos y según informa el rector esta por llegar un mobiliario a varias instituciones del departamento. Por el momento sería esperar a que haya una razón de parte de las entidades pertinentes.

El docente Jesús Silva pregunta si es posible dentro del presupuesto que llega a la institución, hacer la compra de algunos petos, necesarios para las actividades deportivas de la institución.

Ante el consejo académico y directivo se deben pasar las propuestas para que aprueben la compra de dichos implementos y se puedan ejecutar los recursos.

	NORTE DE SANTANDER. MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006. APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024		F_235
	DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5		V. 25 de noviembre de 2024
	ACTA		Pág. 1 de 1

En centros de interés se puede apoyar PRAE, se puede implementar recipientes de separación de residuos como apoyo a este proyecto. Y se puede dejar un fondo de 1 millón de pesos al año para usar en las actividades que requiera este proyecto.

Es posible que el año entrante se tengas niños de transición en las otras sedes y es necesario que haya material de trabajo en caso de que se requiera.

La docente Vianey Suescun toma la palabra y habla sobre el material que necesita el grado transición para un trabajo efectivo en el proceso de aprendizaje en el aula. El material solicitado incluye material de literatura, arte, juegos de mesa, implementos de uso cotidiano como un sistema de sonido, ventiladores, aire acondicionado, títeres, entre otros.

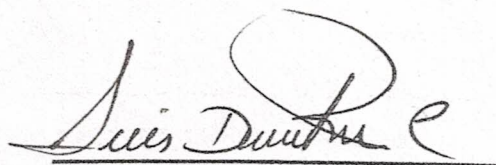
Con lo anterior el consejo aprueba y avala la compra del material requerido en los programas de los centros de interés y la primera infancia (transición) e igualmente se remite al consejo directivo para la aprobación definitiva

En constancia firman los integrantes del consejo académico siendo las 08:00 am.

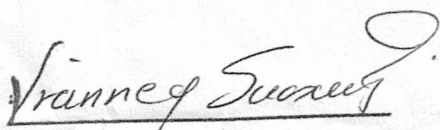
LIDERES DE AREAS:



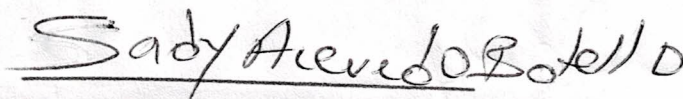
RECTOR



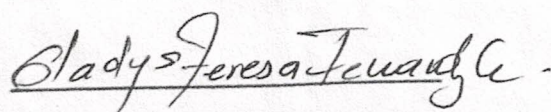
LIDER TECNICA



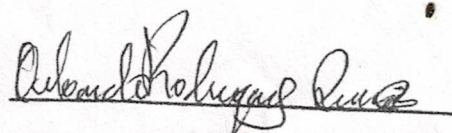
LIDER TRANSICION



LIDER CIENCIAS NATURALES



LIDER CIENCIAS SOCIALES

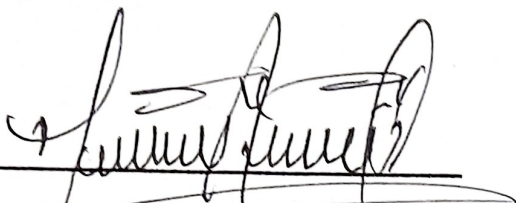


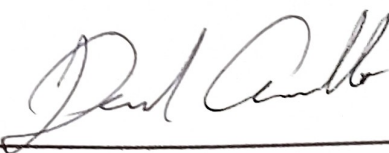
LIDER FILOSOFIA

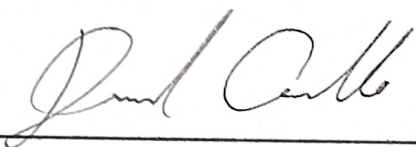
"Educación por naturaleza"

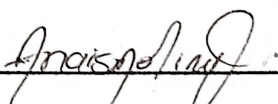
KDX 027 Corregimiento La Sanjuana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: lelasanjuana1@gmail.com

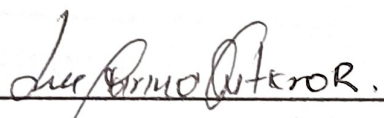
	NORTE DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006. APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	F_235
	DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	V. 25 de noviembre de 2024
	ACTA	Pág. 1 de 1

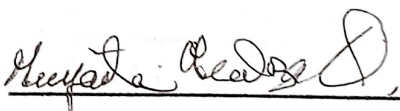

LIDER LENGUA CASTELLANA

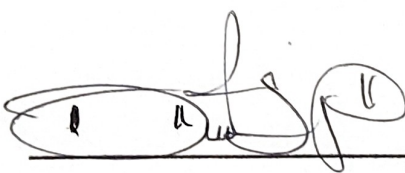

LIDER HUMANIDADES INGLES

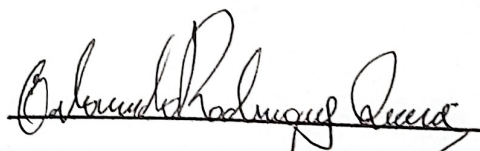

LIDER MATEMACITAS

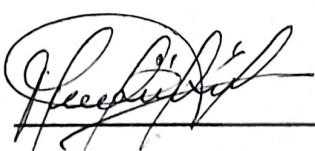

LIDER EDUCACION FISICA

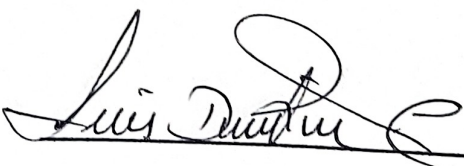

LIDER EDUCACION RELIGIOSA


LIDER ETICA


**LIDER TECNOLOGIA E
 INFORMATICA**


**LIDER CIENCIAS ECONOMICAS
 Y POLITICAS**

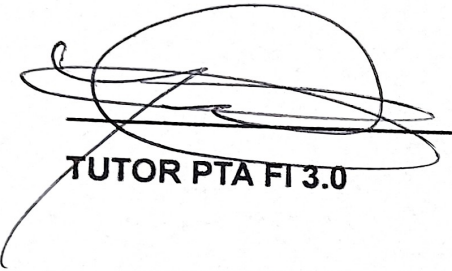

LIDER ARTISTICA

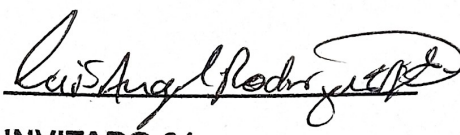

LIDER OPTATIVA

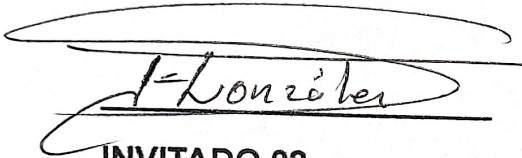
"Educación por naturaleza"

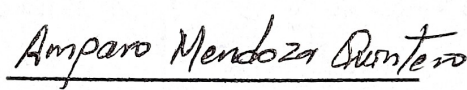
	NORTE DE SANTANDER. MUNICIPIO DE BUCARASICA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA SAN JUANA CREADA POR DECRETO 0000292 del 30 de mayo del 2006. APROBADO RES. 007161 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024	F_235
	DANE: 254109000096-1 NIT: 900020158-5	V. 25 de noviembre de 2024
	ACTA	Pág. 1 de 1

INVITADOS:


TUTOR PTA FI 3.0


INVITADO 01


INVITADO 02


INVITADO 03

INVITADO 04

INVITADO 05

INVITADO 06

INVITADO 07

"Educación por naturaleza"

KDX 027 Corregimiento La San Juana - Bucarasica, Norte de Santander
Email: lelasanjuana1@gmail.com